



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

[Firma manuscrita]
C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 682 DE

27 ABR 2016

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designase al doctor CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 13.505.192 de Cúcuta, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, en reemplazo del doctor RAMÓN VILLAMIZAR MALDONADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto No. 2749 del 04 de agosto de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.

27 ABR 2016

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

[Firma manuscrita]
GINA PARODY D'ECHEONA
[Firma manuscrita]

Revisó: Yenny Estepa H.
Aprobó: William L. Mendieta M. – Secretario General